



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLENO
ACUERDO NÚMERO 589
De 23 de noviembre de 2020



“Por el cual se autoriza la firma del Memorándum de Entendimiento entre el ÓRGANO JUDICIAL y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LIBERTAD CIUDADANA (Capítulo panameño de Transparencia Internacional), correspondiente a la segunda fase del proyecto denominado CrimJust”

En la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), se reunió el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el Acto, el Honorable Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Luis Ramón Fábrega Sánchez, hizo uso de la palabra para manifestar que el motivo de la reunión era considerar la firma del Memorándum de Entendimiento entre el ÓRGANO JUDICIAL y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LIBERTAD CIUDADANA (Capítulo panameño de Transparencia Internacional), correspondiente a la segunda fase del proyecto denominado CrimJust, desarrollado con el apoyo financiero de la Unión Europea, Interpol y Transparencia Internacional.

El Órgano Judicial participó de la primera fase del proyecto CrimJust, el cual consistió en la aplicación de una evaluación usando el cuestionario JustLeadm desarrollado por Transparencia Internacional para diagnosticar, identificar y abordar las brechas a la integridad de las instituciones que componen la administración de justicia penal, que combaten el crimen organizado y el narcotráfico.

La segunda fase del proyecto CrimJust tiene como objetivo trabajar con las instituciones evaluadas para difundir los resultados de la primera fase, así como colaborar en la posible implementación de algunas de las recomendaciones resultantes.

Sometida a consideración la solicitud y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 116 del Código Judicial, ésta recibió el voto unánime de los Magistrados que componen el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, y en consecuencia, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia,

Página 2

Acuerdo de Pleno de la Corte Suprema de Justicia N° 589 de 23 de noviembre de 2020 "Por el cual se autoriza la firma del Memorandum de Entendimiento entre el ÓRGANO JUDICIAL y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LIBERTAD CIUDADANA (Capítulo panameño de Transparencia Internacional), correspondiente a la segunda fase del proyecto denominado CrimJust".

ACUERDAN:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar la firma del Memorandum de Entendimiento entre el ÓRGANO JUDICIAL y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LIBERTAD CIUDADANA (Capítulo panameño de Transparencia Internacional), correspondiente a la segunda fase del proyecto denominado CrimJust, desarrollado con el apoyo financiero de la Unión Europea, Interpol y Transparencia Internacional.

El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su firma y deberá ser publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo más nada que tratar, se dio por terminado el acto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia

MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
MGDA. ASUNCIÓN ALONSO MOJICA
MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
MGDO. HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
LCDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

LO ANTERIOR ES FEL COPIA
DE SU ORIGINAL

Panamá, 22 de diciembre de 2020

LCDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia